

## LIBROS

# Los años en que se construyeron los sentidos sobre los 70, con más contradicciones que acuerdos

**Democracia, hora cero (FCE) reúne trabajos de investigadores que describen y analizan las disputas alrededor de conceptos clave sobre los derechos humanos –como víctimas, terrorismo de Estado o reconciliación– en la temprana transición democrática**

## La separación entre Iglesia y Estado

Si bien la Argentina privilegia y promueve el respeto por la libertad de cultos, a nivel institucional persiste una serie de privilegios en favor del catolicismo que relativizan cualquier interpretación en favor de la laicidad del Estado argentino. Este vínculo privilegiado –que se evidencia de múltiples maneras, desde el sostenimiento del culto católico hasta la persistencia del Registro de Cultos– data de muchísimo antes de que un argentino fuera investido como Papa. Hay quienes aseguran, incluso, que puede rastrearse hasta los inicios de nuestra nación.

“En la Argentina, lo religioso –sus instituciones, sus actores, sus lenguajes y sus símbolos– ha estado históricamente presente en la sociedad política. Recordemos la participación de clérigos en la Revolución de Mayo, en la declaración de la independencia de 1816 y en la sanción de la Constitución Nacional de 1853, o la consagración del ejército a la Virgen por Manuel Belgrano”, reflexiona Juan Cruz Esquivel, doctor en Sociología e investigador del Conicet. “La Iglesia Católica, en tanto institución religiosa predominante, se fue constituyendo como una de las principales fuentes de legitimidad de los procesos políticos –continúa el especialista–. Sea por la cultura católica en que buena parte de la dirigencia política ha sido socializada, o por la firme percepción del rédito extraparlamentario que los propios actores suponen que el vínculo con las autoridades religiosas proporciona, lo cierto es que la separación Estado-Iglesia no forma parte de la agenda política de nuestros tiempos.”

La inexistencia de una cultura política laica –en términos de autonomía del poder civil ante lo religioso como vínculo institucional en el largo plazo– condiciona no sólo la aprobación de normativas que se presentan distantes de los valores de las religiones preponderantes, sino también los márgenes de su implementación, en los casos que tales legislaciones resultaron sancionadas, según analiza Esquivel. “Puntualmente, en temas de familia, sexualidad y reproducción, es dable advertir procesos de yuxtaposición político-religiosa que se traducen en la dilación de las discusiones parlamentarias o en la no aplicación de una ley vigente”, finaliza. ●

## La coparticipación federal

El sistema de distribución de recursos entre la Nación y las provincias tiene una particularidad sobre otros temas tabú: es una deuda constitucional. En efecto, en la reforma de 1994 se dispuso que debía sancionarse una nueva ley en 1996. Nada se ha avanzado política o legislativamente desde entonces, aunque sí se han profundizado las consecuencias negativas de ese reparto tan complejo que algunos expertos llaman “el laberinto de la coparticipación”.

Hoy, la diferencia entre la provincia que recibe más transferencias federales de recursos por habitante (automáticas y discrecionales), que es Tierra del Fuego, y la que menos recibe, que es Buenos Aires, es de entre 6 y 8 veces. “El régimen fiscal federal argentino y la coparticipación de impuestos favorece a las provincias de poca población, en general en el Sur y el Norte, y perjudica a las de mayor tamaño. En general, cualquier intento de modificar el régimen federal necesita una mayoría especial en el Congreso. Allí, las provincias más pequeñas, sobre todo en el Senado, actúan como un factor de veto. Ningún presidente va a querer arriesgarse a enfrentar esa oposición”, dice Lucio Castro, director del área de Desarrollo económico de Cippec.

En los últimos años, el Gobierno, sin embargo, sí hizo algo al respecto: creó fondos nacionales que llegan directamente a las provincias, de manera discrecional y, puede pensarse, políticamente inspirada, para hacer un “bypass” al sistema federal fiscal vigente. “En los últimos diez años aumentó el margen de discrecionalidad del gobierno federal, con las leyes de emergencia económica, los superpoderes y los decretos de necesidad y urgencia”, apunta Castro.

Más aún, el Gobierno ha creado otras formas paralelas de gestionar la relación con las provincias, que tienen grandes dificultades para acceder a fuentes de financiamiento alternativas. “El Estado reestructuró las deudas provinciales, de manera que más de la mitad de esas deudas quedó en manos del Estado nacional”, señala Castro. Y, según datos de Cippec, mientras entre 2003 y 2010, las transferencias automáticas a las provincias aumentaron cinco veces, las que se realizaron a los municipios crecieron 52 veces.

Los efectos de esta discusión que nadie plantea son estructurales. “Nuestro sistema federal agudiza las inequidades que existen en las provincias. Hay que poner el tema dentro de la discusión más general de la distribución fiscal nacional. El presupuesto hoy es una ficción y no una herramienta de política económica. Hay que limitar el manejo discrecional del Poder Ejecutivo”, dice. Y agrega un matiz. “Es un delgado equilibrio. El gobierno federal sigue siendo el instrumento más importante para mitigar las inequidades, por su capacidad masiva de inversión. Pero, a la vez, la extrema concentración en el Poder Ejecutivo genera desequilibrio.” ●

**Astrid Pikielny**  
PARA LA NACION

Lo que más nos llamó la atención es la continuidad de la legitimidad de la represión después de la recuperación democrática. Durante un tiempo siguió siendo legítima la represión, la lucha contra la subversión y, por lo tanto, siguió siendo legítima la idea de que a la subversión había que reprimirla de alguna manera. Eso tardó mucho tiempo en ser desarticulado”, afirman Marina Franco y Claudia Feld, investigadoras del Conicet, autoras y coeditoras de *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (FCE), que acaba de publicarse.

**Los debates de la época reflejan la preocupación de que la democracia no se estabilizara**

**Hay que romper con la idea de que existía una condena taxativa a la violencia**

Este trabajo de investigación grupal en el que participaron otros científicos sociales –Elizabeth Jelin, Emilio Crenzel, Juan Gandulfo, Valentina Salvi, Juan Eduardo Bonnin y Diego Martín Nemec–, y que llega a las librerías en coincidencia con el

39º aniversario del inicio de la última dictadura, pasado mañana, indaga sobre una etapa particular de la transición democrática que toma como punto de partida la asunción de Alfonsín y se extiende hasta la publicación del informe de la Conadep, el *Nunca Más*, en noviembre de 1984. Aunque las investigaciones hacen foco en esos doce meses, se inscriben dentro de un período más amplio, que va desde el final de la Guerra de Malvinas hasta el juicio a los excomandantes en 1985.

El libro desmonta mitos y clisés, y va a contrapelo de las versiones estereotipadas sobre la primera parte del gobierno de Alfonsín, una etapa con rasgos insospechados y olvidados, afirman las autoras. Ejemplo de ellos es que ese período no implicó una condena automática y rotunda al pasado dictatorial y la represión. Franco, que ya había trabajado sobre la represión antes de la dictadura –entre el 73 y el 76–, recuerda la legitimidad de la que gozaba la lucha antiterrorista en esa época. “Entonces, si la consideraban legítima antes de la dictadura y lo fue durante la dictadura, ¿por qué iba a desaparecer automáticamente con la

**El Nunca Más oficializa y dirige una lucha en un sentido**

**Hubo una estrategia de “prueba y error” en un marco de incertidumbre**

democracia? ¿Por qué eso iba a cambiar el 11 de diciembre después de la asunción de Alfonsín?”, se pregunta. “Y lo que uno encuentra es que no hay una ruptura tajante, sino un proceso largo. La lucha antiterrorista y la condena a la subversión tardó muchísimo tiempo en construirse como condena.”

Feld recuerda que en la etapa previa a la democracia y los primeros tiempos democráticos, diversos actores reivindicaban la lucha antiterrorista como necesaria. Aunque reconocían “errores y excesos”, la seguían considerando legítima. “El mismo discurso del radicalismo tiene una durísima condena a la subversión, aunque más Antonio Tróccoli que Raúl Alfonsín”, distingue.

Algo que suele repetirse como verdad es que después de la derrota de Malvinas cobraron mayor visibilidad las denuncias de los organismos de derechos humanos y la sociedad toda salió a repudiar y denunciar la represión. Algo que no es del todo cierto. “Todo eso es más matizable y discutible. Nuestra idea es mostrar la complejidad de ese proceso gradual y romper con la idea de ruptura taxativa de condena de la violencia y la represión como las imágenes comunes que circulan sobre la época”,

explica Franco.

Ambas editoras tenían la sospecha –luego confirmada por sus investigaciones y por los trabajos realizados por el resto de los autores que participan en el libro– de que había habido debates específicos y particulares en los inicios de la transición democrática que podían poner en cuestión lo que se había transformado en el sentido común sobre la época, como, por ejemplo, la inexorabilidad de la democracia como punto de llegada y idea de proceso lineal que “incluía el *Nunca Más*, el Juicio a las Juntas y la figura de las víctimas inocentes”.

En realidad, según Feld, no había ninguna garantía para eso y los debates de la época reflejan la honda preocupación de que no hubiera nuevamente un golpe de Estado y que la democracia no prosperara ni se estabilizara. “Lo mismo con los procesos de verdad y justicia. Como derivó en eso hoy se supone que necesariamente se iba a transitar ese camino y con esa solución. Y lo que vemos es que podría no haber sido así, que había muchos elementos en juego que abrían otras posibilidades”, aclaran.

**Sin caminos lineales**

Según las autoras, “aunque la estrategia judicial de Alfonsín incluía el juicio por niveles de responsabilidad, podría haber habido una autoamnistía, podría no haber habido Comisión de la Verdad, podría haber habido otro tipo de juicio. Que suceda una u otra cosa es el resultado de las luchas políticas del momento”. No sólo ponen en cuestión la idea de linealidad y de camino allanado; también remarcan la estrategia de “prueba y error”, en un momento abierto de alta incertidumbre. “Es una etapa con distintos actores tirando globos de ensayo para ver si

funcionan y cuando no funcionan, cambian de estrategia”, concluyen.

La investigación desmiente el mito del pacto de silencio militar cuando muestra que en aquella primera etapa los militares tenían un lugar protagónico en la prensa, con fuertes intervenciones públicas. “Hablaban y daban mucha más información en ese momento de lo que hoy se recuerda. Están algunas caras visibles que ya se sabía que tenían que ver con la represión, como Camps y Astiz, que son los que aparecen más fuertemente en los medios de comunicación en ese momento con posturas diferenciadas: Camps habla mucho y Astiz ni siquiera da una entrevista. Pero aparecen como protagonistas mucho más de lo que uno imaginaria, mucho más que los organismos de derechos humanos”, grafica Feld, y recuerda algunos casos de cuadros militares bajos que dieron información, como el del ex cabo Raúl Vilaríño de la Armada.

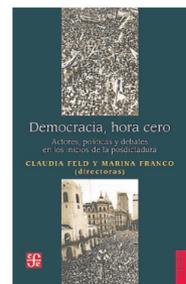
Aún así, Franco se encarga de dejar en claro algo importante: “No es que no exista un acuerdo dentro de las Fuerzas Armadas de no hablar o dar información. Ese pacto de silencio funciona en términos institucionales hasta hoy, pero no funciona

en términos individuales porque en distintas instancias, hablaron”.

Tanto la publicación del *Nunca Más* como el Juicio a las Juntas militares, construyeron una escena fundacional, un sentido y una verdad histórica –con rango oficial– que marcaron la memoria social hasta el presente. El *Nunca Más* no potencia algo previo. Por el contrario, construye, oficializa y dirige una lucha en un determinado sentido. Las autoras coinciden en que además de la noción de víctima inocente, el *Nunca Más* construyó la idea de terrorismo de Estado con un impacto masivo y global que es fundamental y que no preexistía al *Nunca Más*.

Otro de los conceptos utilizados y generalizados de aquel período fue el de “reconciliación”, aunque con un sentido distinto del actual. En 1983, cuentan las autoras, todos los actores políticos, incluido Alfonsín, los sindicatos, la Iglesia, hablaban de reconciliación, pero esa idea incluía la de justicia. “Eso quedó olvidado y eclipsado por la reconciliación y los indultos de los noventa”, afirman.

Feld y Franco recuerdan que en esta etapa en particular hubo una lucha de sentidos y términos que circulan en boca de todos los actores –democracia, verdad, justicia–, pero con sentidos y significados distintos y recién dos o tres años después esos sentidos se estabilizarían. De hecho, nunca pensaron que iba a ser tan grande y tan amplio el conjunto de contradicciones y continuidades de la época, reflejados en el riguroso trabajo de todos los que participaron del libro investigando temáticas muy puntuales (Crenzel, la justicia; Jelin, el movimiento de derechos humanos, por ejemplo), confluyendo desde temas y textos distintos en conclusiones muy parecidas. ●



Fotografía de Eduardo Gil. *Siluetas y canas. El Siluetazo* (1983)

## El nacimiento de las víctimas

Otro de los estereotipos que circulan sobre aquella primera etapa de la transición democrática es la figura del desaparecido sólo como víctima. Para los más cercanos a las Fuerzas Armadas y para algunas voces políticas que tuvieron que ver con el “Proceso de Reorganización Nacional”, los desaparecidos eran considerados “subversivos”, pero para otros, eran “militantes, luchadores y también víctimas”.

No obstante, destacan las autoras, la referencia más habitual era la del “subversivo y terrorista” y no la de víctima inocente. Esta noción, la de víctima y la de sujeto no político, tuvo que ser construida, porque históricamente fueron considerados sólo terroristas y subversivos. ¿En qué momento la víctima se convirtió sólo en víctima y dejó

de ser actor político y militante? ¿Cuándo y para quiénes? “Con el *Nunca Más*”, responden las autoras a dúo. “El *Nunca Más* en TV, antes de la publicación del libro. El *Nunca Más* pone la idea de los desaparecidos como víctimas, más allá de lo que hicieron. Saca del medio la idea de lo que hicieron.”

Por eso, Marina Franco enfatiza que la construcción de la idea de “víctimas” fue un proceso largo y matizado, en el que el *Nunca Más* primero (en el informe no hay referencia alguna a las militancias de los desaparecidos y sobrevivientes), y luego, el juicio a los ex comandantes, jugaron un rol primordial. En el caso del Juicio a las Juntas militares, “la fiscalía no quiere que hablen de eso para no exponerlos a las preguntas de la defensa. Y cada vez que sale el tema, los jueces dicen «No ha lu-

gar». Ese tipo de estrategia jurídica permitió construir la idea de que la represión se enseñó con las víctimas y construyó una metodología totalmente aberrante que llevó a límites de horror. Todo eso se puede entender si hay víctimas, sino, no”, explica Feld.

Uno de los elementos que sí pueden ser considerados como “una ruptura del pasado” es el que remite al “destape” y lo que se conoció como “show del horror”. No sólo por la amplia cobertura mediática de la exhumación de los cuerpos enterrados como NN, sino por la reconstrucción de los vuelos de la muerte que hizo la revista *Libre*, por ejemplo, utilizando muñecos. Los archivos confirman que “los vuelos de la muerte” tuvieron un lugar destacado en la prensa mucho antes de la confesión de Adolfo Scilingo. ●